

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 54/2014

Rawson (Chubut), 27 de marzo de 2014

VISTO: El Expediente N° 33.600, año 2014, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 40/13 CONSTRUCCIÓN DE CORDONES CUNETAS Y BADENES B° CALETA CORDOBA COMODORO RIVADAVIA (EXPTE. N° 852/09-SIPySP/IPV)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 331) mediante Dictamen N° 29/14, al Asesor Legal a fs. 332) mediante Dictamen N° 32/14 y al Contador Fiscal a fs. 333) mediante Dictamen N° 80/14 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES